



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006793-02 y PE/006895

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006696, PE/006699, PE/006791, PE/006793 a PE/006801, PE/006804 a PE/006806, PE/006808, PE/006813, PE/006815, PE/006822, PE/006829 a PE/006831, PE/006858, PE/006895 y PE/006897, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA
006793	los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán	236, 28/04/2021	Distintas cuestiones sobre unas respuestas escritas del Consejero de la Presidencia.
006895	los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. José Francisco Martín Martínez	244, 17/05/2021	Distintas cuestiones sobre la respuesta del Consejero de la Presidencia dada el pasado 17 de febrero a varias preguntas escritas.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./006793 y P.E./006895, formuladas por D.<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín y otros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tratamiento a efectos del IRPF de los años 2019 y 2020 por la utilización de transporte público o uso de vehículo oficial para desplazarse desde su domicilio al lugar de trabajo de los altos cargos.

En contestación a las preguntas escritas de referencia se informa que la Administración Regional aplica la normativa correspondiente a cada situación.



En lo que se refiere al objeto de las presentes preguntas parlamentarias la normativa aplicable es el artículo 42 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Valladolid, 26 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.